I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000867

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 19 JUN 2025

V I S T O S:

Las Providencias N°103/0003/2025, N°103/0004/2025 del Administrador Municipal (DocuKlaud); los Memorándums N°400/641/2025, N°400/670/2025 de la Dirección de Finanzas; la Ordenanza Municipal N°4 "Para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales morosos"; el Decreto Exento N°202/1273/2022 "Manual de Procedimientos Cobranza de Deudores Morosos"; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Patentes Comerciales impagas, que se detallan a continuación:

Convenio N°	Rol	Deuda Total $	Cuotas	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1°cuota
95	[redacted]	395.108	12	79.022	26.341	30/06/2025
96		161.236	8	32.247	16.124	30/06/2025
97		73.793	2	24.352	24.721	30/06/2025
98		90.799	4	18.160	18.160	30/06/2025
99		901.511	4	180.302	180.302	30/06/2025
100		116.871	2	39.736	38.568	30/06/2025
101		149.867	6	29.973	19.982	30/06/2025
102		396.242	12	79.248	26.416	30/06/2025
103		311.573	10	62.315	24.926	30/06/2025
104		628.304	8	194.774	54.191	30/06/2025
105		7.378.540	12	811.639	547.242	31/07/2025
106		997.228	5	299.168	139.612	31/07/2025
107		239.483	2	47.897	95.793	31/07/2025
108		239.483	2	47.897	95.793	31/07/2025

2. El incumplimiento por parte de los deudores de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de la Direcciones de Finanzas y de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000867

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

5. Los ingresos que genere el presente decreto deberán imputarse a las cuentas 115.03.01.001.001 "De Beneficio Municipal", 115.03.01.002.002 "En Patentes Municipales" y 115.12.10.002.000 "Por Percibir de Patentes", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/JUA/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
D.F.
Interesados
Patentes Comerciales
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MIÉRCOLES 14 DE MAYO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 95

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL : [redacted]
NOMBRE : FRANCISCO JAVIER GARCES IBARRA
RUT : [redacted]
Dirección :
Resolución : 95
Correlativo Sistema: 324

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2023	1	209812	13/05/2025	63,864	7,089	13,545	84,498	31/01/2023
2023	2	209812	13/05/2025	65,311	5,421	10,631	81,363	31/07/2023
2024	1	209812	13/05/2025	67,830	4,070	7,909	79,809	31/01/2024
2024	2	209812	13/05/2025	68,290	2,732	4,723	75,745	31/07/2024
2025	1	209812	13/05/2025	70,748	1,274	1,671	73,693	31/01/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 395,108 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 79,022 .
Monto Convenio $ 316,086 Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	14/05/2025	698	79,022
1	30/06/2025	699	26,341
2	31/07/2025	700	26,341
3	01/09/2025	701	26,341
4	30/09/2025	702	26,341
5	31/10/2025	703	26,341
6	01/12/2025	704	26,341
7	31/12/2025	705	26,341
8	02/02/2026	706	26,341
9	02/03/2026	707	26,341
10	31/03/2026	708	26,341
11	30/04/2026	709	26,341
12	01/06/2026	710	26,335

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DEPTO. PATENTES COMERCIALES	FRANCISCO JAVIER GARCES IBARRA REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, VIERNES 16 DE MAYO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 96

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL : [redacted]
NOMBRE : LIDIA NANCY ZUÑIGA MALDONADO
RUT : [redacted]
Dirección :
Resolución : 96
Correlativo Sistema: 327

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2023	2	208628	03/07/2023	65,311	5,421	10,659	81,391	31/07/2023
2024	1	208628	06/05/2025	67,830	4,070	7,945	79,845	31/01/2024

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 161,236 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 32,247 .
Monto Convenio $ 128,989 Cantidad de Cuotas 8

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	16/05/2025	711	32,247
1	30/06/2025	712	16,124
2	31/07/2025	713	16,124
3	01/09/2025	714	16,124
4	30/09/2025	715	16,124
5	31/10/2025	716	16,124
6	01/12/2025	717	16,124
7	31/12/2025	718	16,124
8	02/02/2026	719	16,121

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someterán a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES

LIDIA ZUÑIGA MALDONADO
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MARTES 20 DE MAYO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 97

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	SERV. GASTRONOMICOS BEATRIZ FA
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	97
Correlativo Sistema:		331

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 73,793 Pago Inicial 33 % Monto Abono $ 24,352 .
Monto Convenio $ 49,441 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/05/2025	720	24,352
1	30/06/2025	721	24,721
2	31/07/2025	722	24,720

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	SERV. GASTRONOMICOS BEATRIZ FA REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MARTES 20 DE MAYO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO CON COMPROMISO DE ANULACIÓN Nº 98

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	NELSON OSORIO GONZALEZ
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	98
Correlativo Sistema:		333

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2022	1	207990	03/01/2022	56,605	14,660	19,534	90,799	31/01/2022

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 90,799 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 18,160 .
Monto Convenio $ 72,639 Cantidad de Cuotas 4

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/05/2025	723	18,160
1	30/06/2025	724	18,160
2	31/07/2025	725	18,160
3	01/09/2025	726	18,160
4	30/09/2025	727	18,159

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La Supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmara en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	NELSON OSORIO G. REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 26 DE MAYO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 99

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	CARLOS CASTILLO CASTRO
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	99
Correlativo Sistema:		339

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 901,511 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 180,302 .
Monto Convenio $ 721,209 Cantidad de Cuotas 4

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/05/2025	728	180,302
1	30/06/2025	729	180,302
2	31/07/2025	730	180,302
3	01/09/2025	731	180,302
4	30/09/2025	732	180,303

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DEPTO. PATENTES COMERCIALES	CARLOS CASTILLO CASTRO REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS	DIR. ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MARTES 27 DE MAYO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 100

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	FRANCISCA ESPINOZA SALAZAR
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	100
Correlativo Sistema:		347

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 116,871 Pago Inicial 34 % Monto Abono $ 39,736 .
Monto Convenio $ 77,135 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/05/2025	733	39,736
1	30/06/2025	734	38,568
2	31/07/2025	735	38,567

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * JEFE (S) * Depto. de Patentes Comerciales

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES

FRANCISCA ESPINOZA SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR DE ADM. FINANZAS

ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECCIÓN DE RENTAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MARTES 27 DE MAYO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 101

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	RICARDO ENRIQUE DIAZ VENEGAS
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	101
Correlativo Sistema:		348

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 149,867 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 29,973 .
Monto Convenio $ 119,894 Cantidad de Cuotas 6

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/05/2025	736	29,973
1	30/06/2025	737	19,982
2	31/07/2025	738	19,982
3	01/09/2025	739	19,982
4	30/09/2025	740	19,982
5	31/10/2025	741	19,982
6	01/12/2025	742	19,984

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES
RICARDO ENRIQUE DIAZ VENEGAS
REPRESENTANTE LEGAL
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS
ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto. de Patentes Comerciales *
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS *
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECCIÓN DE RENTAS *

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MIÉRCOLES 28 DE MAYO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 102

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL : [redacted]
NOMBRE : ERNESTINA RIVERA HUICHAQUEO
RUT : [redacted]
Dirección :
Resolución : 102
Correlativo Sistema: 350

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2023	1	207772	03/01/2023	63,864	7,089	13,772	84,725	31/01/2023
2023	2	207772	03/07/2023	65,311	5,421	10,850	81,582	31/07/2023
2024	1	207772	02/01/2024	67,830	4,070	8,139	80,039	31/01/2024
2024	2	207772	22/05/2025	68,290	2,732	4,950	75,972	31/07/2024
2025	1	207772	22/05/2025	70,748	1,274	1,902	73,924	31/01/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 396,242 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 79,248 .
Monto Convenio $ 316,994 Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/05/2025	743	79,248
1	30/06/2025	744	26,416
2	31/07/2025	745	26,416
3	01/09/2025	746	26,416
4	30/09/2025	747	26,416
5	31/10/2025	748	26,416
6	01/12/2025	749	26,416
7	31/12/2025	750	26,416
8	02/02/2026	751	26,416
9	02/03/2026	752	26,416
10	31/03/2026	753	26,416
11	30/04/2026	754	26,416
12	01/06/2026	755	26,418

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	ERNESTINA RIVERA HUICHAQUEO REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS	ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, JUEVES 29 DE MAYO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 103

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	CECILIA JAZMIN RUIZ GALLARDO
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	103
Correlativo Sistema:		351

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2023	2	208699	03/07/2023	65,311	5,421	10,864	81,596	31/07/2023
2024	1	208699	19/05/2025	67,830	4,070	8,153	80,053	31/01/2024
2024	2	208699	19/05/2025	68,290	2,732	4,965	75,987	31/07/2024
2025	1	208699	19/05/2025	70,748	1,274	1,915	73,937	31/01/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 311,573 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 62,315 .
Monto Convenio $ 249,258 Cantidad de Cuotas 10

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	29/05/2025	756	62,315
1	30/06/2025	757	24,926
2	31/07/2025	758	24,926
3	01/09/2025	759	24,926
4	30/09/2025	760	24,926
5	31/10/2025	761	24,926
6	01/12/2025	762	24,926
7	31/12/2025	763	24,926
8	02/02/2026	764	24,926
9	02/03/2026	765	24,926
10	31/03/2026	766	24,924

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	CECILIA JAZMIN RUIZ GALLARDO REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, JUEVES 29 DE MAYO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 104

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	VELOSO CONTRERAS MIRTHA
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	104
Correlativo Sistema:		352

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2023	1	700924	22/05/2025	100,938	11,204	21,789	133,931	31/01/2023
2023	2	700924	22/05/2025	104,171	8,647	17,328	130,146	31/07/2023
2024	1	700924	22/05/2025	106,397	6,385	12,790	125,572	31/01/2024
2024	2	700924	22/05/2025	109,408	4,376	7,954	121,738	31/07/2024
2025	1	700924	22/05/2025	111,874	2,014	3,029	116,917	31/01/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 628,304 Pago Inicial 31 % Monto Abono $ 194,774 .
Monto Convenio $ 433,530 Cantidad de Cuotas 8

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	29/05/2025	767	194,774
1	30/06/2025	768	54,191
2	31/07/2025	769	54,191
3	01/09/2025	770	54,191
4	30/09/2025	771	54,191
5	31/10/2025	772	54,191
6	01/12/2025	773	54,191
7	31/12/2025	774	54,191
8	02/02/2026	775	54,193

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	VELOSO CONTRERAS MIRTHA REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 2 DE JUNIO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 105

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL : [redacted]
NOMBRE : INOX LOURDES CONSTRUC Y MONTA
RUT : [redacted]
Dirección :
Resolución : 105
Correlativo Sistema: 355

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2020	1	101309	04/05/2021	1,122,243	429,819	628,586	2,180,648	31/01/2020
2020	2	101309	13/07/2020	1,124,335	409,258	574,331	2,107,924	31/07/2020
2021	1	101309	04/01/2021	1,140,332	394,555	523,703	2,058,590	31/01/2021
2021	2	101309	04/07/2024	162,289	51,283	66,250	279,822	31/07/2021
2022	1	101309	02/06/2025	169,176	44,324	59,140	272,640	31/01/2022
2022	2	101309	02/06/2025	57,973	10,436	16,186	84,595	31/07/2022
2023	1	101309	02/06/2025	62,155	7,023	13,504	82,682	31/01/2023
2023	2	101309	02/06/2025	65,311	5,617	10,958	81,886	31/07/2023
2024	1	101309	02/06/2025	67,105	4,160	8,145	79,410	31/01/2024
2024	2	101309	02/06/2025	68,290	2,868	5,038	76,196	31/07/2024
2025	1	101309	02/06/2025	70,748	1,414	1,985	74,147	31/01/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 7,378,540 Pago Inicial 11 % Monto Abono $ 811,639 .
Monto Convenio $ 6,566,901 Cantidad de Cuotas 12

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/06/2025	776	811,639
1	31/07/2025	777	547,242
2	01/09/2025	778	547,242
3	30/09/2025	779	547,242
4	31/10/2025	780	547,242
5	01/12/2025	781	547,242
6	31/12/2025	782	547,242
7	02/02/2026	783	547,242
8	02/03/2026	784	547,242
9	31/03/2026	785	547,242
10	30/04/2026	786	547,242
11	01/06/2026	787	547,242
12	30/06/2026	788	547,239

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, LUNES 2 DE JUNIO DEL 2025

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.

5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.

6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES

INOX LOURDES CONSTRUC. Y MONTA
REPRESENTANTE LEGAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS

ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 106

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL : [redacted]
NOMBRE : MARIA CAROLINA ESCALONA SEPULV
RUT : [redacted]
Dirección :
Resolución : 106
Correlativo Sistema: 359

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2022	2	208166	05/07/2022	114,398	20,592	31,993	166,983	31/07/2022
2023	1	208166	03/01/2023	123,685	13,976	26,927	164,588	31/01/2023
2023	2	208166	03/07/2023	131,087	11,274	22,066	164,427	31/07/2023
2024	1	208166	06/05/2025	135,119	8,377	16,473	159,969	31/01/2024
2024	2	208166	04/06/2025	155,475	6,530	11,551	173,556	31/07/2024
2025	1	208166	02/01/2025	159,939	3,198	4,568	167,705	31/01/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 997,228 Pago Inicial 30 % Monto Abono $ 299,168 .
Monto Convenio $ 698,060 Cantidad de Cuotas 5

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	04/06/2025	789	299,168
1	31/07/2025	790	139,612
2	01/09/2025	791	139,612
3	30/09/2025	792	139,612
4	31/10/2025	793	139,612
5	01/12/2025	794	139,612

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago se someterán a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto de Patentes Comerciales

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	MARIA CAROLINA ESCALONA SEPULV. REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, JUEVES 5 DE JUNIO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 107

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	PARRA PROVOSTE JUAN C.
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	
Resolución	:	107
Correlativo Sistema:		361

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2024	2	700120	09/07/2024	109,408	4,594	8,151	122,153	31/07/2024
2025	1	700120	02/01/2025	111,874	2,238	3,218	117,330	31/01/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 239,483 ✓ Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 47,897 .✓
Monto Convenio $ 191,586 Cantidad de Cuotas 2

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	05/06/2025	795	47,897
1	31/07/2025	796	95,793
2	01/09/2025	797	95,793

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	PARRA PROVOSTE JUAN C. REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto de Patentes Comerciales

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, JUEVES 5 DE JUNIO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 108

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Personalidad Jurídica de Derecho Público Rut Nº 69.255.000-5, Representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	[redacted]
NOMBRE	:	JEANETTE DEL CARMEN ORELLANA R
RUT	:	[redacted]
Dirección	:	[redacted]
Resolución	:	108
Correlativo Sistema:		362

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2024	2	701677	09/07/2024	109,408	4,594	8,151	122,153	31/07/2024
2025	1	701677	02/01/2025	111,874	2,238	3,218	117,330	31/01/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 239,483 ✓ Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 47,897 ✓
Monto Convenio $ 191,586 ✓ Cantidad de Cuotas 2 ✓

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	05/06/2025	798	47,897 ✓
1	31/07/2025	799	95,793 ✓
2	01/09/2025	800	95,793 ✓

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.
4.- La supervigilancia del presente Convenio estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.
5.- Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales de Justicia.
6.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS Depto. de Patentes Comerciales

JEFE

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	JEANETTE DEL CARMEN ORELLANA R REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio